PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Mayo 2026

Señor
Javier Diaz Diaz
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
Coordinador de Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026

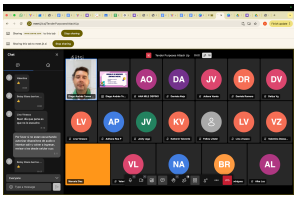
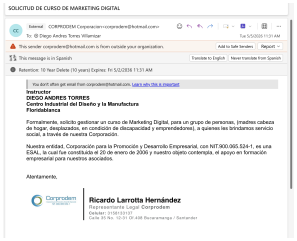
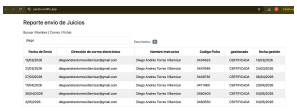
Diego Andrés Torres Villamizar, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1098711291, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

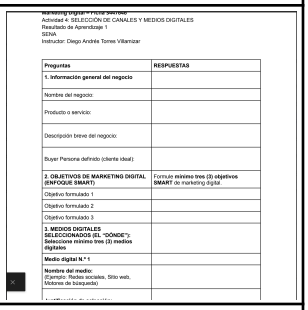
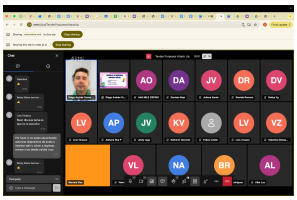
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($30.793.620) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) SEIS (06) pagos iguales por los meses de MARZO a AGOSTO de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de SEPTIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

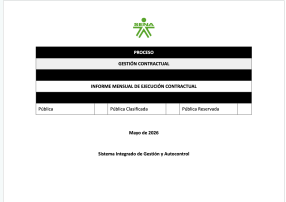
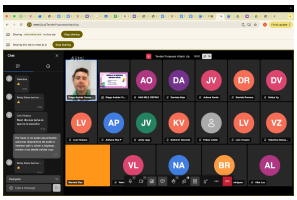
Plazo: Será hasta el 02 de Septiembre de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Se imparte formación profesional integral con profesionalismo y compromiso a las fichas de la formación complementaria de Marketing Digital 3512666, 3515559 y 3517117 de acuerdo al horario y lugares establecidos en atención a la planeación de la Coordinación Académica.	
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la entidad.	Las acciones programadas se garantizan según orientación de la Coordinación Académica. Se orientó puntualmente la formación a las fichas programadas	
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realizó la evaluación y envío oportuno de los juicios evaluativos según la ruta dada por el coordinador dentro del plazo establecido.	
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Se realizó divulgación del curso de marketing digital.	

5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se orienta a los aprendices acerca de los diferentes servicios del CIDM.	
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de actividades así como el material de apoyo programadas en medios digitales.	
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se atiende con disposición y cumplimiento la asignación de formación complementaria de la ficha 3512666, 3515559 y 3517117 de Marketing Digital.	
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se da cumplimiento del pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido.	

9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se da cumplimiento a esta obligación en todas las actividades de Formación Profesional Integral con los equipos y herramientas utilizadas en la formación.	
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Cumplimiento oportuno a los requerimientos propuestos por la Coordinación Académica y supervisor, como lo son: informes, capacitaciones y cargue de cuentas de cobro entre otros.	
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se da cumplimiento a esta obligación en los términos y tiempos establecidos por la Coordinación Académica.	
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA.	Esta obligación no se ejecutó	No requiere evidencia.
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se imparte formación profesional integral con profesionalismo y compromiso a las fichas programadas.	
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9504690359 a través de aportes en línea referente al mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Diego Andres Torres Villamizar
Contratista
CC 1098711291

Javier Diaz Diaz
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026

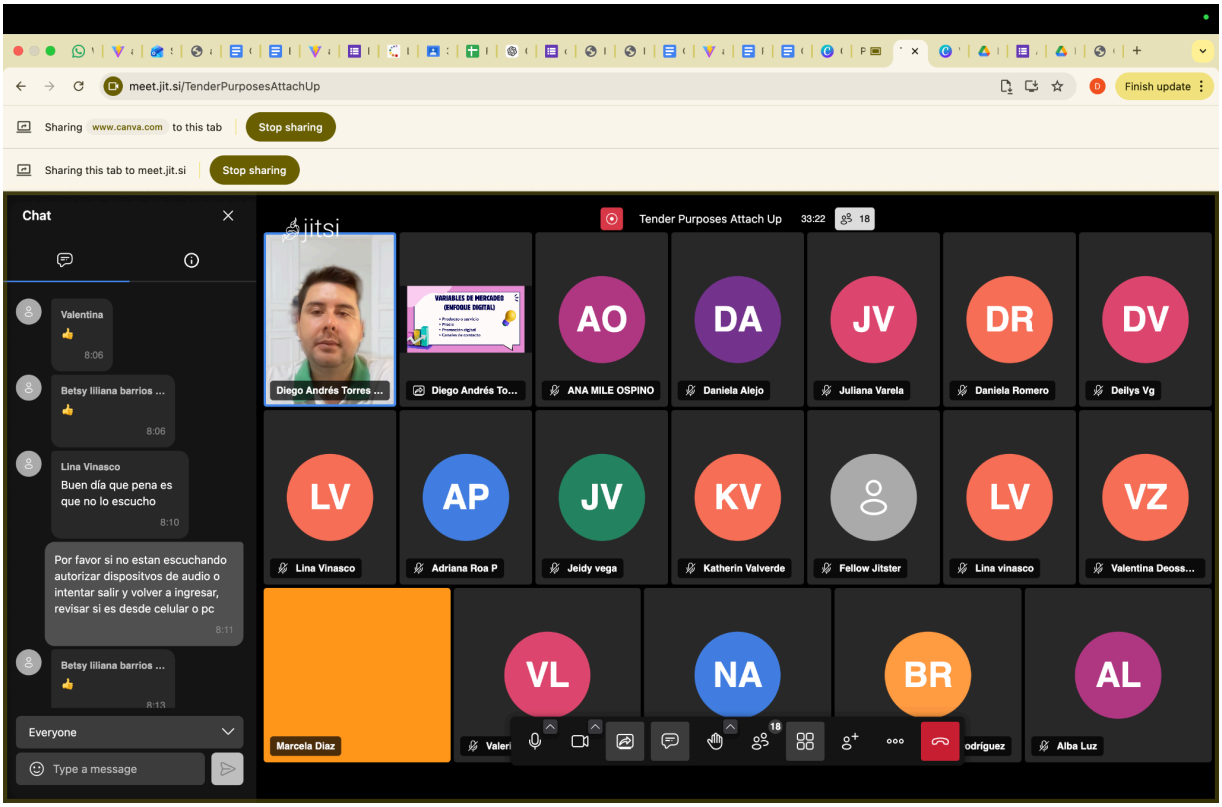
Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

1. **Obligación**: Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.

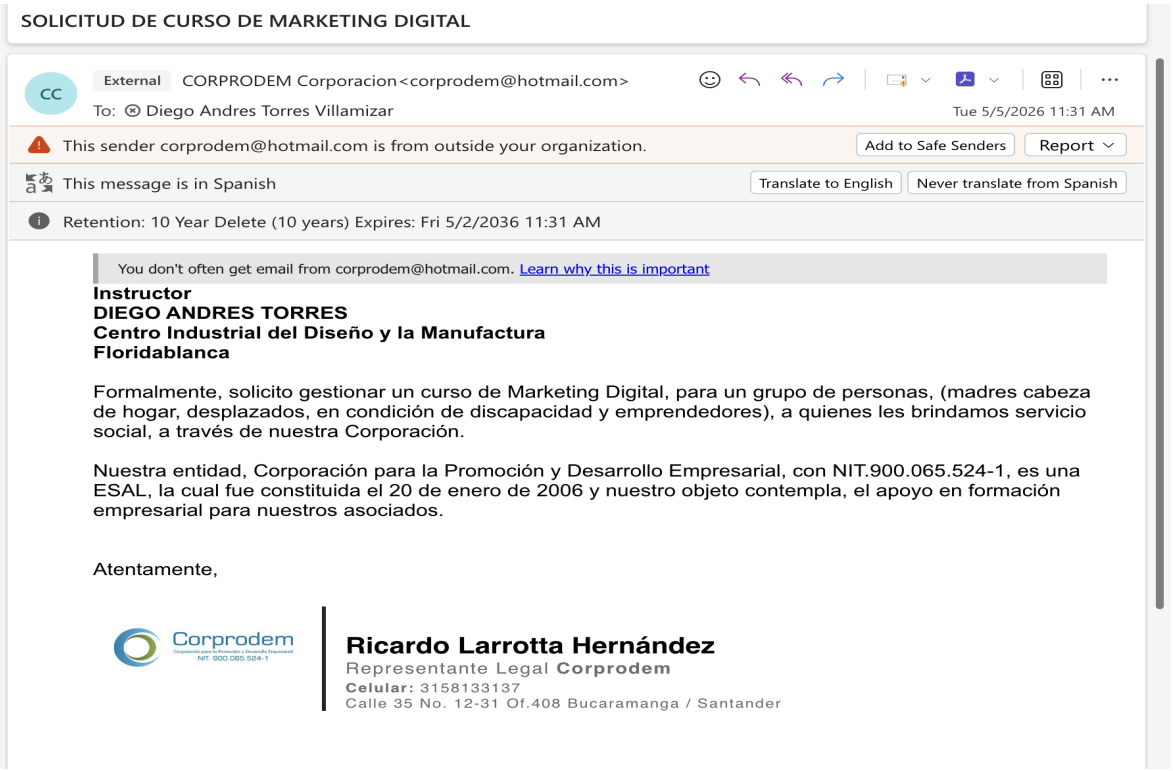
CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

2. **Obligación**: Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la entidad.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



SOLICITUD DE CURSO DE MARKETING DIGITAL

CC External CORPRODEM Corporacion<corprodem@hotmail.com>
To: Diego Andres Torres Villamizar
Tue 5/5/2026 11:31 AM

This sender corprodem@hotmail.com is from outside your organization. Add to Safe Senders Report

This message is in Spanish Translate to English Never translate from Spanish

Retention: 10 Year Delete (10 years) Expires: Fri 5/2/2036 11:31 AM

You don't often get email from corprodem@hotmail.com. Learn why this is important

Instructor
DIEGO ANDRES TORRES
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca

Formalmente, solicito gestionar un curso de Marketing Digital, para un grupo de personas, (madres cabeza de hogar, desplazados, en condición de discapacidad y emprendedores), a quienes les brindamos servicio social, a través de nuestra Corporación.

Nuestra entidad, Corporación para la Promoción y Desarrollo Empresarial, con NIT.900.065.524-1, es una ESAL, la cual fue constituida el 20 de enero de 2006 y nuestro objeto contempla, el apoyo en formación empresarial para nuestros asociados.

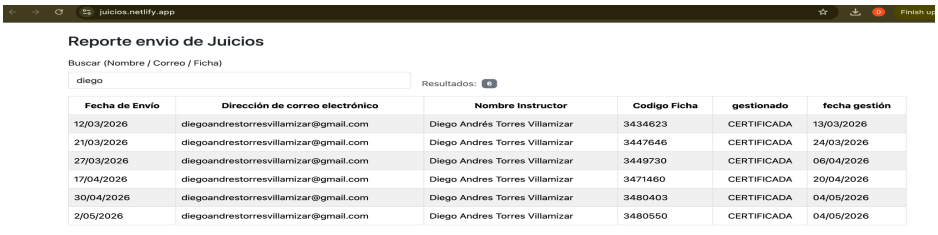
Atentamente,

Corprodem
NIT. 900.065.524-1

Ricardo Larrotta Hernández
Representante Legal **Corprodem**
Celular: 3158133137
Calle 35 No. 12-31 Of.408 Bucaramanga / Santander

3. **Obligación**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



juicios.netlify.app

Reporte envio de Juicios

Buscar (Nombre / Correo / Ficha)

diego

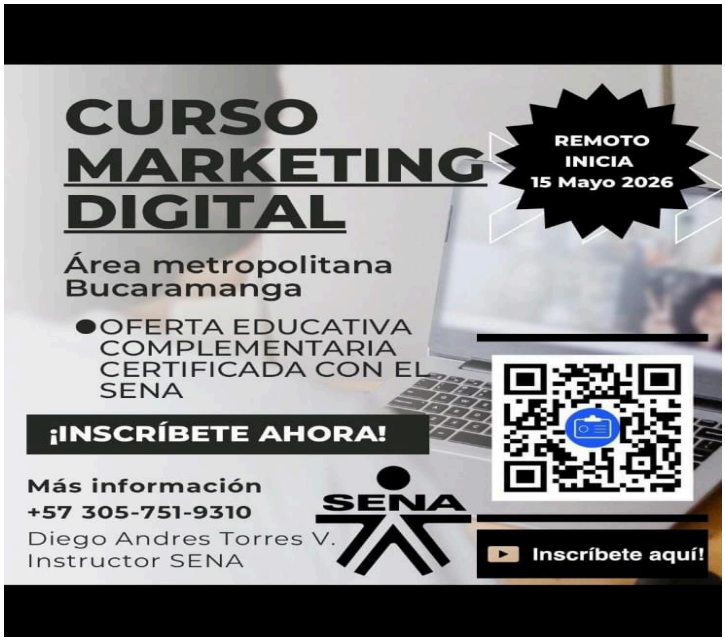
Resultados: 6

Fecha de Envío	Dirección de correo electrónico	Nombre Instructor	Codigo Ficha	gestionado	fecha gestión
12/03/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andrés Torres Villamizar	3434623	CERTIFICADA	13/03/2026
21/03/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andres Torres Villamizar	3447646	CERTIFICADA	24/03/2026
27/03/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andres Torres Villamizar	3449730	CERTIFICADA	06/04/2026
17/04/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andres Torres Villamizar	3471460	CERTIFICADA	20/04/2026
30/04/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andres Torres Villamizar	3480403	CERTIFICADA	04/05/2026
2/05/2026	diegoandrestorresvillamizar@gmail.com	Diego Andres Torres Villamizar	3480550	CERTIFICADA	04/05/2026

NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

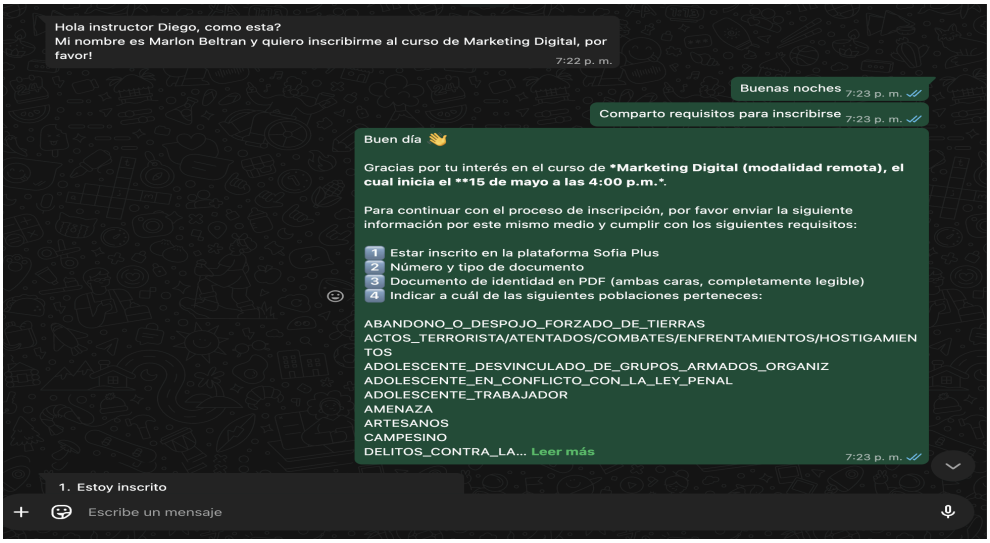
4. **Obligación**: Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



5. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

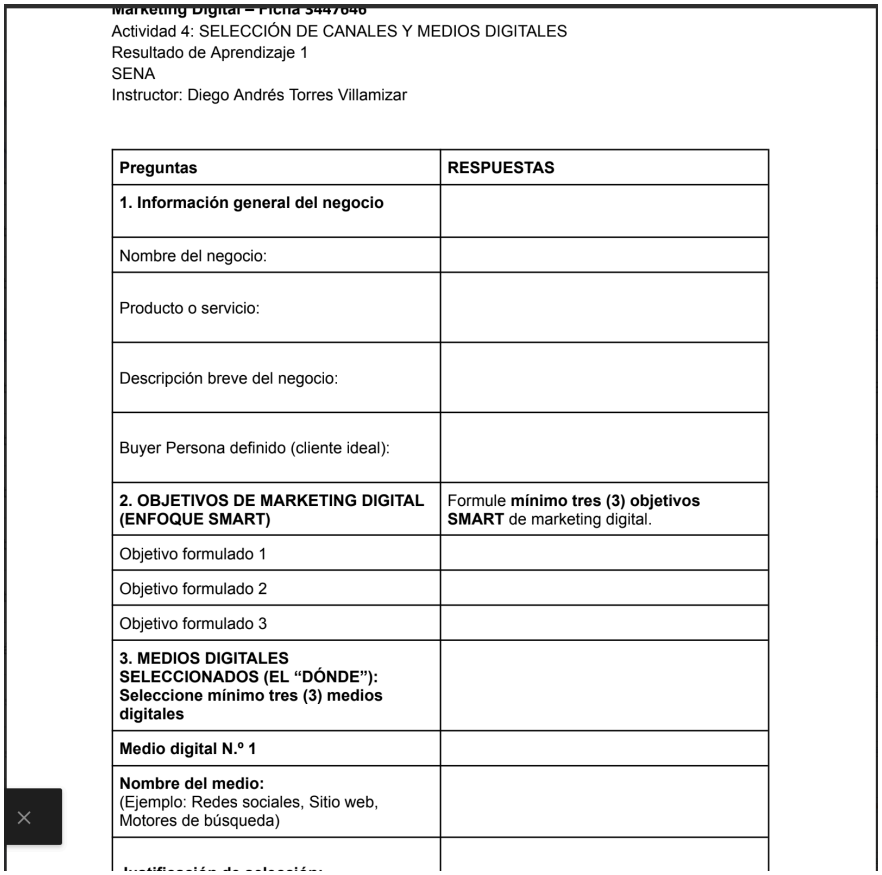
CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

6. **Obligación**: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



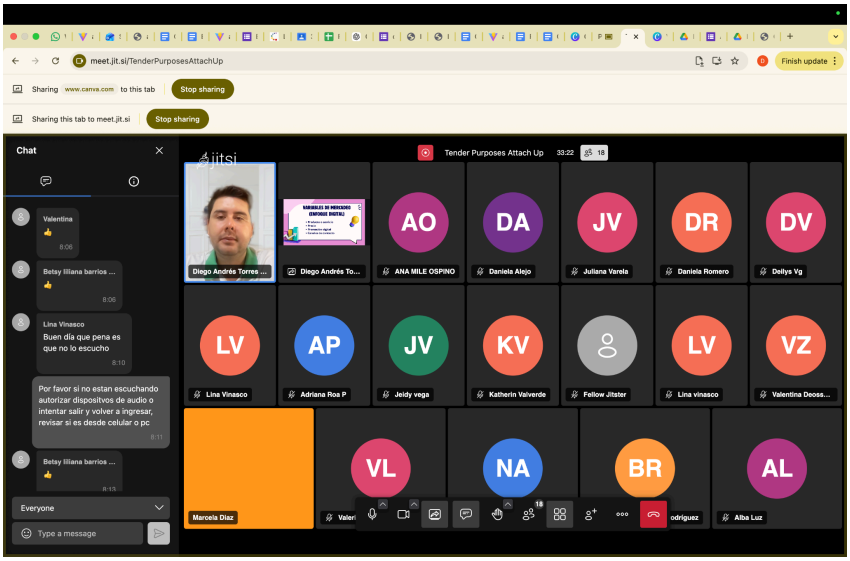
Marketing Digital – Ficha 3447846
Actividad 4: SELECCIÓN DE CANALES Y MEDIOS DIGITALES
Resultado de Aprendizaje 1
SENA
Instructor: Diego Andrés Torres Villamizar

Preguntas	RESPUESTAS
1. Información general del negocio	
Nombre del negocio:	
Producto o servicio:	
Descripción breve del negocio:	
Buyer Persona definido (cliente ideal):	
2. OBJETIVOS DE MARKETING DIGITAL (ENFOQUE SMART)	Formule **mínimo tres (3) objetivos SMART** de marketing digital.
Objetivo formulado 1	
Objetivo formulado 2	
Objetivo formulado 3	
3. MEDIOS DIGITALES SELECCIONADOS (EL "DÓNDE"): Seleccione mínimo tres (3) medios digitales	
Medio digital N.º 1	
Nombre del medio: (Ejemplo: Redes sociales, Sitio web, Motores de búsqueda)	
Justificación de selección:	

7. **Obligación**: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.

NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026



8. **Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098711291		DIEGO ANDRES TORRES VILLAMIZAR	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 39 41 76	BUCARAMANGA-SANTANDER	6968433	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-05	2026-05	307148680	95046790359	I	2026/06/23	2026/05/14	NEQUI	0	$732,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vip	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: Principal (2 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$418,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$732,500	
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$418,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$732,500	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$418,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$732,500	
1	CC	1098711291	TORRES DIEGO																	25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	0		$0	$0	14-23	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	0	$0	$0	No	$551,500	
2	CC	1098825898	TORRES KARLA																	0		$0	$0	EPS005	30	$0	$181,000	0		$0	$0	0		$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$181,000	
Total	**Afiliados(2)**																					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$418,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$732,500	

9. **Obligación**: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

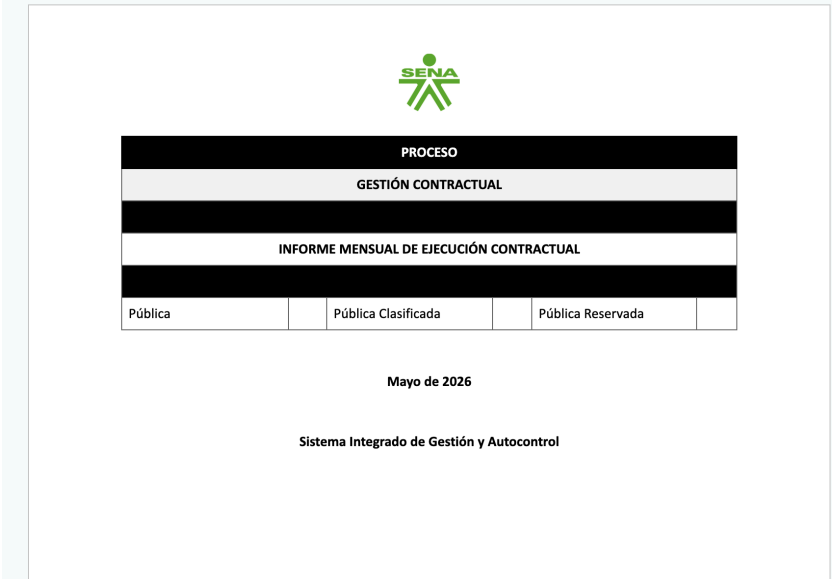
NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



10. **Obligación**: Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

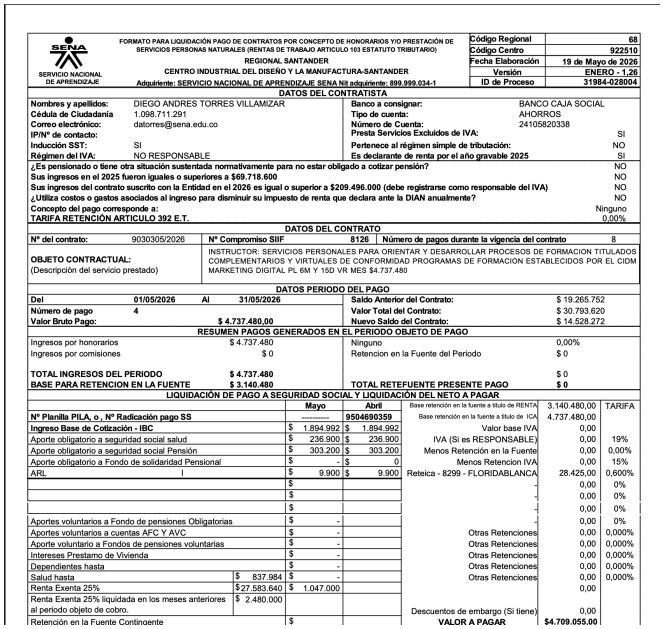
Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

NOMBRE Diego Andrés Torres Villamizar
CO1.PCCNTR. 9030305 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

11. **Obligación**: Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.



FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Adquirente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquirente: 899.999.034-1

Código Regional	68
Código Centro	922510
Fecha Elaboración	19 de Mayo de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	31984-028004

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	DIEGO ANDRES TORRES VILLAMIZAR	Banco a consignar:	BANCO CAJA SOCIAL
Cédula de Ciudadanía	1.098.711.291	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	datorres@sena.edu.co	Número de Cuenta:	24105820338
IP/N° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

N° del contrato:	9030305/2026	N° Compromiso SIIF	8126	Número de pagos durante la vigencia del contrato	8

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)
INSTRUCTOR: SERVICIOS PERSONALES PARA ORIENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION TITULADOS COMPLEMENTARIOS Y VIRTUALES DE CONFORMIDAD PROGRAMAS DE FORMACION ESTABLECIDOS POR EL CIDM MARKETING DIGITAL PL 6M Y 15D VR MES $4.737.480

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/05/2026	Al	31/05/2026	Saldo Anterior del Contrato:	$ 19.265.752
Número de pago	4			Valor Total del Contrato:	$ 30.793.620
Valor Bruto Pago:	$ 4.737.480,00			Nuevo Saldo del Contrato:	$ 14.528.272

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.480	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 4.737.480		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 3.140.480	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Mayo	Abril			TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	----------	9504690359	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.140.480,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.894.992	$ 1.894.992	Base retención en la fuente a título de ICA	4.737.480,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 236.900	$ 236.900	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 303.200	$ 303.200	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL I	$ 9.900	$ 9.900	Menos Retencion IVA	0,00	15%
	$		Reteica - 8299 - FLORIDABLANCA	28.425,00	0,600%
	$		-	0,00	0%
	$		-	0,00	0%
	$		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta $ 837.984	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% $27.583.640	$ 1.047.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. $ 2.480.000					
Retención en la Fuente Continuente	$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	$4.709.055,00	

12. **Obligación**: Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

CAPTURAS DE PANTALLA DE EVIDENCIAS.

